



GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MERCADO REFINANCIADAS EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y PARA ACTUALIZAR LOS CUADROS DE AMORTIZACIÓN INCLUIDOS EN FFEELL.

La presente guía se elabora para facilitar a las Entidades locales la comunicación de los datos resultantes de la **refinanciación** de sus operaciones de crédito en términos de prudencia financiera. Se pueden distinguir dos casos:

1.- Aquellas Entidades locales que hayan solicitado la inclusión en los **Fondos de Financiación de 2024 de nuevas operaciones de crédito**. Dispondrán de un plazo de hasta el 11 de marzo de 2024 para **refinanciar las operaciones en condiciones de prudencia financiera**.

2.- Aquellas Entidades locales que tengan **operaciones de crédito adheridas a los Fondos de Financiación en años anteriores**, en este mismo plazo, podrán **actualizar** el cuadro de amortización para ir ajustando, en su caso, el tipo de interés y la cuota a la evolución real de la operación.

IMPORTANTE: También será posible actualizar los datos de la identificación del préstamo y de la entidad bancaria en el caso de que en el momento de la refinanciación se hubiera modificado dicha identificación o se hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria distinta.

La Entidad local entrará, a través de AUTORIZA, en la aplicación de FFEELL para el año 2024 y se encontrará con una pantalla inicial.

Deberá pinchar, dentro de la fase del procedimiento **Refinanciación / Actualización Préstamos de mercado**, en el enlace de **Actualizar préstamos**



Seleccionar
año 2024

Selección de ejercicio: 2021

Ejercicio	Compartimento	Descripción	Fases del procesamiento		
			Necesidades financieras	Refinanciación / Actualización préstamos de mercado	Órdenes de pago
2021	FONDO ORDENACIÓN AUT. 30.10	FO Prudencia necesarios para 2021	Consultar	Actualizar préstamos	NO DISPONIBLE
2021	FONDO IMPULSO ECONÓMICO	FIE recordados para 2021	Consultar	Actualizar préstamos	NO DISPONIBLE

Selección de ACTUALIZAR PRÉSTAMO

A continuación, se abrirá otra pantalla con la relación de préstamos de mercado vigentes para 2024:

- a) Si la Entidad local ha solicitado la inclusión de **nuevas operaciones de crédito para los fondos de financiación de 2024**: aparecerá la siguiente pantalla en la que tendrá que ir agregando los préstamos que se han solicitado para 2024 una vez refinanciados en términos de prudencia financiera.

Para ello pinchará en **Nuevo préstamo refinanciado**.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: 2024

Compartimento: Macaei

Estado información: Pendiente de firma

Listado de préstamos refinanciados

Nuevo préstamo refinanciado

No existen préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.



Se abrirá otra pantalla en la que aparece un desplegable con la identificación de los préstamos **nuevos** solicitados para 2024:

Nuevo préstamo refinanciado

Listado de préstamos solicitados: -- Seleccione préstamo --
1649216410 (CAJAMAR)
1758156834 (Bankia)
1758156837 (Bankia)

Añadir préstamo (Seleccione y añada los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)

Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

Importe total de la operación de préstamo inicial:

Capital vivo operación a 01/01/2021:

Tipo de interés de la operación (%):

Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026:

La Entidad local seleccionará, en el desplegable, cada uno de los préstamos que hubiera conseguido refinanciar en términos de prudencia financiera y pinchará en **añadir préstamo** para proceder a rellenar todos los datos vinculados al mismo.

Es necesario que los datos de *identificación de préstamo* y de *entidad bancaria* se refieran a **los nuevos** préstamos refinanciados, es decir, el préstamo refinanciado podría tener otra clave de identificación o bien haberse refinanciado con otra entidad bancaria distinta de la operación inicial.

Código de identificación del préstamo: LLA **Datos del nuevo préstamo**
Entidad Bancaria: C..... **refinanciado**

Señalar que la **cuota para 2024** no podrá exceder de la cantidad indicada en la solicitud de adhesión dado que tal importe es el máximo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El resto de cuotas serán las acordadas con la entidad bancaria que hubiera firmado la operación de refinanciación.



IMPORTANTE: En el supuesto de que la Entidad local **hubiera agrupado dos o más préstamos y los hubiera refinanciado en una única operación** deberá seleccionar del desplegable los préstamos que se hubieran unificado y pinchar en **añadir préstamo** de manera que se vayan incluyendo dentro del apartado *Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo*.

LINEA

Nuevo préstamo refinanciado

Selección de préstamo: Añadir préstamo (Seleccione y añada los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)

Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:

17581569/54 (Bankia)
17581568/37 (Bankia)

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

Importe total de la operación de préstamo inicial:

Capital vivo operación a 01/01/2021:

Tipo de interés de la operación (%):

Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026:

En caso de que varios préstamos se hayan agrupado en la refinanciación, se incluirán todos ellos con el botón **ANADIR PRESTAMOS**, para indicar las características del nuevo préstamo refinanciado

Posteriormente indicará el Código de identificación del **nuevo préstamo unificado** y el nombre de la Entidad Bancaria, que podrá ser la misma u otra, así como el importe de la operación, el capital vivo y las cuotas aplicables al nuevo préstamo unificado.



- b) Si la Entidad local solo tuviera operaciones de crédito adheridas en Fondos de años anteriores que, por tanto, ya estarán en condiciones de prudencia financiera: podrán, en esta fase, actualizar el cuadro de amortización, así como los datos de identificación de los préstamos.

Si la Entidad local quiere actualizar el cuadro de amortización de una operación pinchará en el icono del lápiz.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: 2024
Compartimento: DÓN ART. 39.1b)
Ente: Macael
Estado información: Pendiente de firma

Listado de préstamos refinanciados

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2018	Prudencia financiera	Acciones
489	2016	3	CAIXA	260.000,00	114.624,18	0,63	11.030,62	Si	[Lápiz] [Borrar]
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,96	0,63	15.089,39	Si	[Lápiz] [Borrar]

Nuevo préstamo refinanciado

Total 2 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2018	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[Lápiz]

Firma y envío de información

Nota: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos', entonces sólo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

Firmar actualización

<< Volver

A continuación, se abrirá otra pantalla con los datos de la operación para que sean actualizados.



Operación	Importe
Capital en operación a 5/18/2021	6.133.154,04
Tipo de interés de la operación (%)	0,73
Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021	759.803,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2022	759.056,13
Anualidad (amort. + intereses) de 2023	758.129,25
Anualidad (amort. + intereses) de 2024	756.737,45
Anualidad (amort. + intereses) de 2025	756.490,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2026	754.123,13
Anualidad (amort. + intereses) de 2027	156.107,33
Anualidad (amort. + intereses) de 2028	0,00
Anualidad (amort. + intereses) de 2029	0,00

Indicar que la **cuota para 2024** no podrá exceder de la cantidad indicada en la solicitud de adhesión dado que tal importe es el máximo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El resto de cuotas serán las firmadas en la operación de refinanciación.

b.1) CASO DE CAMBIO DE ENTIDAD POR REFINANCIACIÓN

En el caso que, de la Entidad local, en el año en que refinanció en términos de prudencia financiera, hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria, es decir, la operación inicial estaba con el banco X y la refinanciación se firmó con el banco Y, en el momento actual podría comunicar dicha modificación.

Para ello deberá seleccionar el préstamo sobre el que quiere comunicar los cambios de identificación y pinchar en el icono de **papelera** para borrar ese préstamo dado que se van a sustituir sus datos identificativos.

Supongamos el ejemplo de una entidad que tiene dos préstamos con La Caixa y se refinancia con Santander:



En nuestro ejemplo, seleccionados el primer préstamo de La Caixa porque se refinanció con SANTANDER y se van a introducir sus nuevos datos.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: 2024
Compartimento: FONDO ORDENACIÓN ART. 39.1b)
Ente:
Estado información:

Listado de préstamos refinanciados

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2018	Prudencia financiera	Acciones
489	2016	3	CAIXA	200.000,00	114.624,19	0,63	11.030,62	SI	[icono]
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	15.089,39	SI	[icono]

Nuevo préstamo refinanciado

Total 2 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2018	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[icono]

Firma y envío de información

Nota: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' entonces sólo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

Firmar actualización

<< Volver

Una vez eliminado el préstamo se pincha en **Nuevo préstamo refinanciado**.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: 2024
Compartimento: FONDO ORDENACIÓN ART. 39.1b)
Ente:
Estado información:

Listado de préstamos refinanciados

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2018	Prudencia financiera	Acciones
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	15.089,39	SI	[icono]

Nuevo préstamo refinanciado

Total 1 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2018	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[icono]

Firma y envío de información

Nota: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' entonces sólo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

Firmar actualización

<< Volver



Se abrirá una pantalla y se elegirá sobre el desplegable el préstamo que se acaba de eliminar y se pinchará en **Añadir préstamo** para que aparezca en el apartado de **Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:**

La imagen muestra una captura de pantalla de un navegador web con la URL <https://presenciosistemáticos.minhagoeb.es/ffell/Captura/Fondo/Orientacion/Prez...>. El navegador muestra varias pestañas, incluyendo 'Selección de ente/aplicación...' y 'Información préstamo refin...'. El encabezado de la página es naranja y contiene el logo del Gobierno de España, el Ministerio de Hacienda y el texto '(PRE) FFELL'. El contenido principal de la página es un formulario titulado 'Nuevo préstamo refinanciado'. Este formulario incluye un desplegable para 'Listado de préstamos solicitados' con el valor '3 (CAIXA)', un botón 'Añadir préstamo' y un texto explicativo '(Seleccione y añada los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)'. A continuación, hay una serie de campos de entrada para datos financieros, todos con el valor '0,00': 'Código de identificación del préstamo', 'Entidad Bancaria', 'Importe total de la operación de préstamo inicial', 'Capital vivo operación a 01/01/2018', 'Tipo de interés de la operación (%)', 'Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2018', y una lista de 'Anualidad (amortiz. + intereses)' para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028. La barra de tareas de Windows en la parte inferior muestra la fecha '04/11/2017' y la hora '10:41'.



A continuación, se introducirán los datos de identificación del préstamo (ejemplo: XAXB) y la entidad bancaria (SANTANDER) junto con el resto de campos de la operación de crédito. Finalmente, se da a GUARDAR y aparecerán los datos del nuevo préstamo en la pantalla inicial.

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2019	Prudencia financiera	Acciones
490	2016	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	16.089,39	SI	[iconos]
511	2018	ABCD	BANKIA	1.000,00	10,00	1,00	10,00	SI	[iconos]

Total 2 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2018	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones Vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[icono]

Firma y envío de información

Nota: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' entonces solo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

Firmar actualización

<< Volver

Con este proceso también sería posible comunicar los datos del **préstamo resultante de una refinanciación en años anteriores que hubiera agrupado varios préstamos existentes.**

b.2) CASO CAMBIO DE PRÉSTAMO POR REFINANCIACIÓN MANTENIENDO LA MISMA ENTIDAD

También podría ser, que la entidad bancaria se mantuviera pero que, como resultado de la refinanciación, se modificara la identificación del préstamo.

El proceso sería el mismo que en el caso b1. Primero eliminar el préstamo antiguo (papelera), a continuación, se selecciona un nuevo préstamo refinanciado, en la nueva pantalla se añade el préstamo que se va a modificar y se ha eliminado y finalmente se introducen los datos de la nueva operación de crédito, finalizando con "GUARDAR" (VER PASOS APARTADO b1)



- c) **Si la Entidad local hubiera solicitado préstamos nuevos para los Fondos de Financiación de 2024 y además tuviera operaciones adheridas en ejercicios anteriores:** los pasos a seguir son los mismos que los señalados en los apartados a) y b)

IMPORTANTE:

Por último, recordar que **debe firmarse** la comunicación de la información. Si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' sólo se podrán considerar los datos que figuren en la solicitud inicial y en referencia exclusiva a las que, en ésta, figurasen como operaciones en prudencia financiera.